



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2014.-**

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. J. Javier Marzo López

Sres. Concejales presentes:
D. Álvaro Alberto Rodríguez Gil
D. Ángel Jesús Pérez Oliván
D^a. Vanesa Rodríguez Martínez
D. Javier Ibáñez Abellán
D^a. M^a Victoria Latorre Galilea

Sres. Concejales ausentes:
D. José Miguel Antoñanzas Cordón

SECRETARIO:
D. Marino Ruete Zapata,
Secretario – Interventor del Ayuntamiento

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las **veinte horas y treinta minutos** del día **veintiocho de febrero de dos mil catorce**, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don J. Javier Marzo López, los Concejales que al margen se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

1º. LECTURA Y APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DEL PLENOS ANTERIORES.-

No siendo planteada ninguna observación al borrador de acta de la sesión ordinaria de 13 de diciembre de 2013 y al borrador de acta de la sesión extraordinaria de 5 de febrero de 2014 ambos quedan aprobados por unanimidad.

2º. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2013.-

De acuerdo con lo establecido en el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución de Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2014 en virtud de la cual se aprobaba la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.013.

3º. ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.-

Teniendo presente que ha transcurrido con exceso el período de mandato de los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, así como la convocatoria a que se refieren los artículos 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Visto el Bando del Sr. Alcalde, por el que se abría período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el municipio de Corera, que fue expuesto en el tablón de anuncios desde el 26 de noviembre hasta el 16 de diciembre



de 2013, previo anuncio en el n.º 147 del Boletín Oficial de La Rioja, de fecha 25 de noviembre de 2013.

Visto el certificado de Secretaría, en el que se recogen los candidatos a la plaza, por orden de presentación de las solicitudes, que son los siguientes:

D. JAVIER AZPURGUA DE LUIS
D^a. MARÍA PUY FERNÁNDEZ HORTE
D^a. BELÉN GUTIÉRREZ CORDÓN
D^a. NURIA FERNÁNDEZ VILLANUA
D. GONZALO GUTIÉRREZ CORDÓN

Los candidatos declaran en sus escritos que no concurre en ellos causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad.

Asistiendo quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección y vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo, conforme a los artículos 22.2 p) y artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículo 4 y artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, los Sres. Concejales constituidos en Pleno acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: Nombrar a D^{ña}. MARÍA PUY FERNÁNDEZ HORTE, como Juez de Paz titular y a D^{ña}. BELÉN GUTIÉRREZ CORDÓN, como Juez de Paz sustituto.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 del Partido Judicial de Calahorra, que lo elevará a la Sala de Gobierno, de acuerdo con el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

4º. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: PLANTEAMIENTO DEL CONFLICTO EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA LOCAL CONTRA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.-

Por el Sr. Alcalde se procede a explicar la propuesta planteada al Pleno por Grupo Municipal Socialista, que tuvo entrada en el Registro de documentos el pasado 19 de febrero (E- 050/14).

El documento mencionado propone al pleno un acuerdo para iniciar la tramitación de la formalización de un conflicto en defensa de la autonomía local contra la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, de acuerdo con lo establecido en los arts. 75 bis y siguientes de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

El Sr. Alcalde defiende la aprobación de la propuesta entendiendo que la nueva Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local puede suponer una clara limitación a la autonomía local.

La Concejala Sr. Latorre Galilea manifiesta no estar de acuerdo con este argumento expuesto por el Sr. Alcalde.

Tras un breve intercambio de opiniones, se somete a votación la propuesta, siendo dos los votos a favor de su aprobación (Sres. Marzo López y Pérez Oliván) y absteniéndose el resto de Sres. Concejales presentes.



Así, por no ser suficiente la mayoría de votos a favor para alcanzar la mayoría absoluta del número legal requerida por el art. 75 ter párrafo 2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre del Tribunal Constitucional, la propuesta planteada no se aprueba.

5º. ASUNTOS DE ALCALDÍA.-

1.- El Sr. Alcalde comienza manifestando su preocupación por la situación del Concejal Sr. Antoñanzas Cordón, ya que no asiste a los Plenos desde hace más de un año y no recoge ya las convocatorias de Plenos que se le mandan a su último domicilio conocido, en definitiva por no saber nada de él.

En este sentido, pregunta a la Concejal Sra. Latorre Galilea si se sabe algo de él y si piensa mantener esta actitud de los últimos meses.

La Concejal Sra. Latorre Galilea manifiesta que tal y como expuso en la última sesión ordinaria del Pleno en el mes de diciembre, su intención parece ser la de presentar la dimisión que –comenta- que tiene la carta de dimisión firmada en casa.

2.- Informa el Sr. Alcalde que se va a convocar a una reunión, el próximo día 10 de marzo, a los padres de los niños implicados en el funcionamiento del colegio, para comentar algunas cuestiones entre las que se encuentra la puesta en marcha de un servicio de comedor.

3.- Se comenta por el Sr. Alcalde, los contactos mantenidos con la Dirección General de Obras Públicas para que procedan a reparar las farolas rotas de Carretera El Redal e informa que los badenes de la travesía podrían colocarse para el mes de julio.

4.- El Sr. Alcalde da cuenta de la reunión mantenida en la sede del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja el pasado día 18 de febrero, en la que denunció el pésimo estado de la fosa séptica municipal y la urgente necesidad de acometer por fin la construcción de la depuradora.

Comenta que aunque desde el Consorcio no se ha puesto fecha para la construcción de la nueva depuradora, se comprometieron a realizar una serie de actuaciones tendentes a la mejora de la situación en que se encuentra la fosa en la actualidad. Entre ellas cabe destacar su completa limpieza y vallado perimetral. Según informa el Sr. Alcalde, estos trabajos daban comienzo la pasada semana y se espera que concluyan en unos días.

5.- Se informa por el Sr. Alcalde que tras conversaciones mantenidas con la Dirección General de Política Local, nos han comunicado que está prevista una modificación de la Orden 27/2010, de 14 de mayo de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local que regula la gestión del Plan de Obras de Planes y Servicios, lo que supondría un retraso en los plazos de ejecución de las obras.

No obstante, el Sr. Alcalde confía en poder adjudicar e iniciar las obras de Pavimentación y renovación de redes de la calle Tejera en el presente ejercicio.

6.- El Sr. Alcalde procede a dar lectura al Convenio de cesión del uso de la sala de usos múltiples a la Asociación de Jubilados Santa Bárbara de Corera.

Los Sres. Concejales presentes se muestran de acuerdo con el contenido de dicho documento.

7.- Se comenta la posibilidad de aprobar una ordenanza que regule la limpieza y mantenimiento de los solares y terrenos en el casco urbano, habida cuenta del mal estado que presentan algunos de ellos en la actualidad.

Se acuerda elaborar un borrador de ordenanza que se someta al Pleno en próximas sesiones.



8.- El Sr. Alcalde informa de los trabajos de limpieza del Camino de Los Yeseros y del camino que da acceso al de la Cerrada desde la Carretera de Galilea. Se han llevado a cabo este mes de febrero y han consistido en la retirada de la tierra desprendida que obstruía las cunetas.

9.- El Concejal Sr. Ibáñez Abellán da cuenta de los asuntos tratados en el Consejo Escolar, al que asistió el pasado 29 de enero en Ausejo. Informa que se está estudiando la posibilidad de poner en marcha un "banco de libros".

10.- El Sr. Alcalde informa de la reunión mantenida por el Consejo de la Mancomunidad de Servicios Sociales, el pasado día 15 de enero de 2014. Comenta que en dicha reunión la Alcaldesa de Galilea expuso la idea de establecer en la zona una especie de guardería para mayores con personal especializado.

El Sr. Alcalde comenta que en relación a esa propuesta, él planteó que pudiera tener como sede la localidad de Corera, empleando para ello el salón de usos múltiples.

11.- Se indica por el Sr. Alcalde que se ha completado la informatización del consultorio local de salud.

12.- El Sr. Alcalde da lectura al escrito remitido desde la dirección del Diario La Rioja para al apoyo a la candidatura ante la UNESCO de "El paisaje cultural del vino y el viñedo de la Rioja y La Rioja Alavesa" como patrimonio de la humanidad.

Así pues los Sres. Concejales presentes acuerdan manifestar el apoyo del Ayuntamiento de Corera a dicha iniciativa, en los siguientes términos:

"Conocedores de que los espacios dedicados al cultivo del viñedo y a la elaboración del vino son una zona singular histórica, geográfica y cultural en La Rioja y Rioja Alavesa y de que aportan un carácter claramente constitutivo y diferenciador de ese territorio, ruego haga constar nuestro apoyo a la candidatura de "EL PAISAJE CULTURAL DEL VINO Y EL VIÑEDO DE LA RIOJA Y RIOJA ALAVESA" para su declaración en 2015 como bien PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

Asimismo, como pueblo integrado en la denominada "zona tampón" de la candidatura, pedimos al Gobierno de La Rioja que garantice que las medidas de gestión y protección de la posible declaración como Patrimonio de la Humanidad afecten a todo el espacio de la candidatura en igualdad de condiciones y sin ninguna discriminación."

13.- Se informa por el Sr. Alcalde de la reunión de la Junta de Gobierno de la Federación Riojana de Municipios, en el día de ayer, donde se debatió un modelo de ordenanza municipal sobre residuos de construcción y demolición, señalando el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento de Corera tiene en vigor la suya desde el año 2005.

14.- El Sr. Alcalde da cuenta de la solicitud de subvención presentada en el día de ayer ante el Instituto Riojano de la Juventud, para la financiación de los gastos del campamento de intercambio con Ciboure para el próximo verano.

15.- Se informa también por el Sr. Alcalde de la solicitud de subvención presentada ante la Dirección General de Educación el pasado día 31 de enero, para llevar a cabo el pintado de la zona de acceso y el pasillo del colegio público.

16.- Se debate por los Sres. Concejales presentes la posibilidad de acogerse a la subvención para la restauración de ermitas, iglesias, retablos y demás elementos singulares cuya convocatoria aparece publicada en el día de hoy en el Boletín Oficial de La Rioja.

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se producen.



Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las veintidós horas, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario